

Bases del sorteo

- 1. Clínica Dental San Román S.L.** (en adelante Clínica Dental San Román) con domicilio social en Avenida Finisterre 123 bajo B de A Laracha (A Coruña) y provista de CIF B-70613815, empresa organizadora, a través de las redes sociales Instagram y Facebook, ofrece la posibilidad de participar en el sorteo conmemorativo del 10º aniversario de la clínica de:
 - 5 Cepillos Dentales Eléctricos Oral B IO.
 - 5 Kits de Blanqueamiento Dental.

2. Desvinculación con respecto a las redes sociales Instagram y Facebook.

Las redes sociales Instagram y Facebook no están asociadas a este sorteo. El usuario que participe será consciente de que está proporcionando su información pública a la empresa organizadora **Clínica Dental San Román**.

3. Condiciones de participación en el concurso.

1. Sigue la cuenta de Clínica Dental San Román en nuestras redes sociales:
 - Instagram: www.instagram.com/sanromanclinicadental
 - Facebook: www.facebook.com/dentalsanromanlaracha
2. Menciona a 2 personas en comentarios o comparte nuestra publicación en tus historias (Si tienes la cuenta privada, puedes enviarnos una captura para mostrarnos que nos has mencionado en historias para constancia y participación).

Puedes participar las veces que quieras, siempre que menciones a personas diferentes.

4. Valor y naturaleza sobre el premio recibido.

El premio consiste en dos sorteos diarios durante 5 días (10 sorteos) desde el día 17 hasta el día 21 de febrero. Cada día se sorteará un Cepillo Dental Oral B IO (Tecnología magnética IO) valorado en 100 euros y un Kit de Blanqueamiento Dental con Luz para domicilio, valorado en 200 euros. Este premio se entregará en especie, no siendo posible el cambio por su valor en efectivo.

5. Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual del ganador.

Los ganadores al participar en el sorteo aceptan que su nombre y apellidos sean publicados en la página de Instagram para conocimiento de los demás participantes.

Así mismo también se le solicitará la posibilidad de realizar una foto de la entrega del premio para poder publicarlo en los medios sociales de la Clínica Dental San Román.

6. Selección del ganador, suplentes y comunicación.

De entre todos los participantes del sorteo de la **Clínica Dental San Román** que hayan cumplido las condiciones establecidas anteriormente, se elegirá de forma aleatoria y mediante la web app-sorteos.com a las personas ganadoras.

7. Notificación de los ganadores.

Se notificará públicamente en Redes Sociales (Instagram y Facebook).

Si no se obtiene respuesta por parte del ganador transcurrido 48 horas, o el interesado renunciase al premio, se procederá a realizar un nuevo sorteo entre los demás participantes, perdiendo el anterior ganador su derecho sobre el mismo, asignando nueva fecha al efecto.

Se aplicarán las mismas condiciones sobre el nuevo sorteo.

8. Entrega de los premios.

El premio se entregará de forma presencial en la Clínica Dental San Román.

9. Reservas y limitaciones.

La empresa Clínica Dental San Román se reserva el derecho a efectuar cambios con el objetivo de obtener el buen fin del concurso cuando exista una causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. También se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso.

Cada ganador quedará excluido de posteriores sorteos, siendo cada premio objeto de un ganador diferente en cada sorteo.

10. Descalificaciones y penalizaciones.

El organizador se reserva el derecho de dar de baja o descalificar a los usuarios que incumplan las reglas de la promoción.

En caso que un participante actúe de forma fraudulenta, se eliminarán del concurso.

11. Aceptación de las bases.

La participación en esta acción promocional implica, por sí misma, la aceptación de estas bases y del criterio de Clínica Dental San Román respecto la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso y de la elección de los ganadores. El incumplimiento de estas bases por parte de los concursantes comportará la exclusión.

12. Protección de datos.

A los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal, Clínica Dental San Román les informa de la existencia de un fichero automatizado de datos de carácter personal creado y bajo la responsabilidad de Clínica Dental San Román, con la finalidad de realizar el mantenimiento y la gestión de información, formación y comercialización del servicio objeto de la presente promoción y de actividades relacionadas con el mismo.

Asimismo, le informa sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, siendo requisito indispensable para su ejercicio la comunicación por escrito a Clínica Dental San Román S.L. sita en la Avenida Finisterre 123 bajo B, C.P. 15145 A Laracha (A Coruña). Los participantes en la presente promoción por el hecho de participar, dan su consentimiento expreso. Asimismo, le informamos que el consentimiento para la comunicación de los datos personales es revocable en cualquier momento, si bien no tendrá efectos retroactivos.